

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SEGOB

"2009, Año de la reforma Liberal"

CI/002-2009

En la ciudad de México, D.F., siendo las 11:00 horas del día **30 de Junio de 2009**; reunidos en la Gerencia General de Administración y Finanzas, de **TALLERES GRAFICOS DE MÉXICO**, los Sres. **C.P. JOSÉ IGNACIO HERRERA GÓNZALEZ**, Gerente General de Administración y Finanzas, el **Arq. Guillermo Pablo Bosch Olivares**, Titular del Organismo Interno de Control en TGM, y la **C.P. MARIA CRISTINA ARRIAGA CAMACHO**, Titular de la Unidad de Enlace, todos ellos miembros del **COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN TALLERES GRAFICOS DE MÉXICO**, con el fin de desahogar la orden siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
- II. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN FOLIOS 0410100001809 Y 0410100001909.
- III. INFORME SOBRE LOS REPORTES IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, QUE SERÁN ENVIADOS AL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.
- IV. ASUNTOS GENERALES

Con relación al punto **UNO** de la orden del día, se acordó:

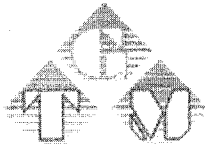
"SE DECLARA FORMALMENTE CONSTITUIDO EL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, CON LA PRESENCIA DE TODOS SUS MIEMBROS DEL COMITÉ".

Con relación al punto **DOS** de la orden del día, los integrantes del Comité de Información acordaron:

"CONFIRMA LA RESERVA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REFERIDA, DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 0410100001809, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL".

RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0410100001909 ESTE COMITÉ ACORDÓ QUE SE LE INFORMARÁ AL SOLICITANTE QUE:

"TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO NO HA REALIZADO NINGUNA AUDITORIA AL DESEMPEÑO, DEBIDO A QUE DENTRO DE SUS FUNCIONES NO SE TIENE LA DE REALIZAR AUDITORIAS".



TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

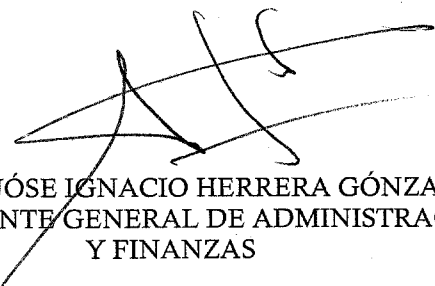
SEGOB

"2009, Año de la reforma Liberal"

Con relación al punto **TRES** de la orden del día:

NO HAN ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR.

Se cierra la presente ACTA siendo las 12:00 horas del día de la fecha firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



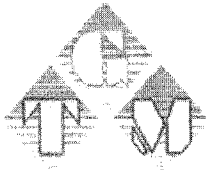
C.P. JOSÉ IGNACIO HERRERA GÓNZALEZ
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



ARQ. GUILLERMO PABLO BOSCH OLIVARES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL



C.P. MARIA CRISTINA ARRIAGA CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO



SECRETARÍA
DE GOBIERNO

SEGOB

"2009, Año de la Reforma Liberal"

México D.F., a 13 de agosto de 2009
CI/003-2009

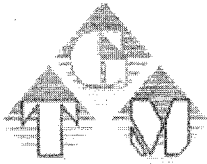
C. Ángel Trinidad Zaldívar
Comisionado Ponente del Instituto
Federal de Acceso a la Información Pública
Presente:

En relación al recurso de revisión interpuesto por José Manuel Bautista y relativo al número de expediente 3261/09 motivado con la solicitud con número de folio 0410100001809, a manera de alegato, los integrantes del Comité de Información de Talleres Gráficos de México, manifestamos a Usted lo siguiente:

De conformidad con su decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 1999, Talleres Gráficos de México es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es ofrecer y prestar servicios editoriales en el campo de las Artes Gráficas a los sectores público social y privado.

Para el cumplimiento del objeto antes mencionado y de conformidad con el artículo segundo de dicho decreto de creación, Talleres Gráficos de México tiene, entre otras, la función de elaborar, promover y desarrollar sistemas y programas para fortalecer la comercialización de sus servicios, e incorporar conocimientos y tecnología avanzados en materia de Artes Gráficas y en general de reproducción por cualquier medio.

En razón de lo anterior resulta evidente que una de las principales actividades y funciones de Talleres Gráficos de México es la comercialización de sus productos y servicios ante su clientela, misma que ha venido logrando a través de la atención, buen servicio y excelente calidad en sus productos, representando dicha clientela la posibilidad económica de futuras ventas, lo que desde luego tiene un valor económico logrado a base de las actividades llevadas a cabo por el Organismo para el establecimiento y conformación de sus clientes.



TALLERES GRAFICOS DE MEXICO
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO



"2009, Año de la Reforma Liberal"

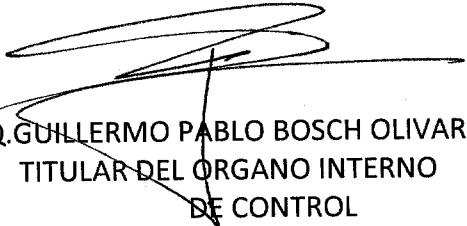
Luego Entonces, la información relativa a los datos de los contactos directos de los clientes con los que cuenta Talleres Gráficos de México, como son sus nombres, números de teléfono y correos electrónicos; así como los nombres de las personas directamente encargadas de entregar los proyectos de diseño a Talleres Gráficos de México para su producción, son datos que de proporcionarse representarían elementos para una competencia desleal, y por ello considerados como información reservada en términos de la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ya que se considera un secreto comercial, que de divulgarse representaría la oportunidad de la competencia para acceder a la clientela que Talleres Gráficos de México con trabajo, dedicación, buen servicio y calidad en sus productos, ha logrado en muchos años.

En conclusión, la clientela de Talleres Gráficos de México ha sido producto de una labor constante que realiza Tanto su personal administrativo como de producción, considerando que constituye un secreto comercial, que en caso de proporcionarse la información solicitada, podría ser utilizada por la competencia con solo hacer una solicitud de información, ahorrándose el trabajo que representa esfuerzo, dinero y tiempo entregado por quienes integran el personal de este Organismo Público Descentralizado.

Atentamente

El Comité de Información de Talleres Gráficos de México


C.P. JOSÉ IGNACIO HERRERA GÓNZALEZ
GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


ARQ. GUILLERMO PABLO BOSCH OLIVARES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL


C.P. MARIA CRISTINA ARRIAGA CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE